



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de abril de 1976

Número 41

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO que declara de utilidad pública las obras para la construcción del camino Los Reyes-Lechería, Libramiento Texcoco, decretándose para tal fin, la expropiación de una superficie total de 230,319.60 M2., ubicada en el Municipio de Texcoco, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 27, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 y 22 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 1o., 2o., 3o., 4o., 10., 19 y 20 de la Ley de Expropiación y 27 de la Ley General de Bienes Nacionales, y

CONSIDERANDO

PRIMERO—Que el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción del camino Los Reyes-Lechería, "Libramiento Texcoco", y que para dicha obra es necesario afectar terrenos ubicados en jurisdicción del Municipio de Texcoco, Estado de México ignorándose el nombre y domicilio de los propietarios, y cuya área se delimita en el plano que se adjunta al presente.

SEGUNDO—Que en los términos de los artículos 1o., fracción VI, y 2o. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, el camino Los Reyes-Lechería, "Libramiento Texcoco", es una vía de esa naturaleza y los terrenos necesarios para su construcción son parte integrante de la misma.

TERCERO—Que la construcción del referido camino es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 de la

Ley de Vías Generales de Comunicación, en concordancia con el artículo 1o., fracción XII, de la Ley de Expropiación.

CUARTO—Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente, el Poder Público está facultado para adquirir a superficie necesaria mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización legal a las personas que acrediten ser propietarias de la misma.

He tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

PRIMERO—Se declara de utilidad pública, las obras para la construcción del camino Los Reyes-Lechería, "Libramiento Texcoco", decretándose la expropiación de una superficie total de 230,319.60 M2., ubicada en jurisdicción del Municipio de Texcoco, Estado de México, con origen de cadenamamiento en el Km. 17 más 901.28 igual 17 más 830.34 del camino México-Veracruz, tramo: Los Reyes-Textcoco.

La superficie que se expropia está integrada en las fracciones I, II, III, y IV, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCION I

Se inicia la afectación en el Km. 17 más 850.34; sigue en tangente de 1,016.37 M. y R. A. C. de N 47° 18'W, hasta el P. C. igual a Km. 18 más 846.71; continúa en curva con Delta igual a 45°28' izquierda, G igual a 2°00' R igual a 572.95 M., ST igual a 240.06 M., Lc igual a 454.67 M. hasta el P. T. igual Km. 19 más 301.38; sigue en tangente de 361.62 M. y R. A. C. de N 1°50'W, hasta el Km 19 más 663, punto donde termina la afectación, con R. A. C. de S 70°40'E.

Toma CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de abril de 1976 | No. 41

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

DECRETO que declara de utilidad pública las obras para la construcción del camino Los Reyes-Lechería, Libramiento Texcoco, decretándose para tal fin, la expropiación de una superficie total de 230,319.60 M2., ubicada en el Municipio de Texcoco, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página uno)

La superficie afectada a esta fracción es de 109,959.60 M2.

FRACCION II

Se inicia la afectación en el Km. 20 más 073.20; sigue en tangente de 537.80 M. y R. A. C. de N 1°50'W, hasta el Km. 20-611, punto donde termina la afectación con R. A. C. de N 58°10'W, colindando con canal.

La superficie afectada a esta fracción es de 32,268.00 M2.

FRACCION III

Se inicia la afectación en el Km. 20 más 645; sigue en tangente de 288.20 M. y R. A. C. de N 1°50'W, hasta el Km. 20 más 933.20, punto donde termina la afectación con R. A. C. de S 71°25'E.

La superficie afectada a esta fracción es de 17,292.00 M2.

FRACCION IV

Se inicia la afectación en el Km. 22 más 580; sigue en tangente de 1,180.00 M. y R. A. C. de N 19°58'W, hasta el Km. 23 más 760, punto donde termina la afectación con R. A. C. de 80°58'E y S 80°22'W, colindando con la Zona Federal del Río Coxacoaco.

La superficie afectada a esta fracción es de 70,800.00 M2.

La amplitud del derecho de vía es de 60.00 M. de los cuales 30.00 M. corresponden a la derecha y 30.00 M. a la izquierda del eje del camino.

Se anexa al presente, el plano de localización correspondiente.

SEGUNDO.—La expropiación que se decreta de la superficie de 230,319.60 M2., afectada a la zona especificada, incluye y hace objeto de la misma, las construcciones e instalaciones que se encuentran en los propios terrenos, formando parte de los mismos.

TERCERO.—El Gobierno Federal, por conducta de la Secretaría del Patrimonio Nacional, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Obras Públicas, para la construcción del camino Los Reyes-Lechería, "Libramiento Texcoco".

CUARTO.—La Secretaría del Patrimonio Nacional, con la intervención de la Secretaría de Obras Públicas, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse en el caso; en los términos de Ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho a las mismas.

QUINTO.—Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, el pago se efectuará por conducto de la Secretaría de Obras Públicas con cargo a su presupuesto.

SEXTO.—Publíquese el presente Decreto en el "Diario Oficial" de la Federación, y en virtud de ignorarse el nombre y domicilio de los propietarios de la superficie afectada efectúese una segunda publicación, para que surta efectos de notificación personal en los términos del artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

TRANSITORIO

Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en el el residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—**Luis Echeverría Alvarez.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José López Portillo.**—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, **Francisco Javier Alejo López.**—Rúbrica.—El Secretario de Obras Públicas, **Luis E. Bracamontes.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de enero de 1976).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANGEL GOMEZ NAVA, Promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno de labor ubicado en la Cabecera Municipal de Santiago Tianguistenco conocido con el nombre de "LA ARENA Y APANICO EL GRANDE" y tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 99.50 mts. con Barranca, AL SUR, 96.65 mts. con Frac. de Francisco Hernandez, AL ORIENTE, 36.90 mts. con J. Carmen Castro, AL PONIENTE, 47.40 mts. con Abel Alvaro Sánchez. Admitiose promoción ordenandose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca para conocimiento del publico y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de marzo de 1976.—Secretario, Lic. Fidencia Hernández Yslas.—Rúbrica.

749.—30 marzo, 3 y 6 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CARMEN SANCHEZ VDA. DE ROSALES, Promueve diligencias de Información de Dominio respecto del inmueble denominado "VICENTITO", de común repartimiento Ubicado en el Barrio "EL DESPRECIO de San Mateo Itzacalco de este Distrito, posesión y dominio por mas de 7 años anteriores a la fecha y que mide y linda AL NORTE: 95 Mts. con Porfirio Gelover, AL SUR, 96 Mts. 40 Cms. con José Rosales al ORIENTE: 66.50 Mts. con Félix Torres Vda. de Rosales, y Suc. de Anastacia Rosales y al Poniente 66.80 Mts. con Sebastian Dominguez con superficie de 6364.05 Mts. Cuadrados.

Y para su Pùblicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DE GOBIERNO Y AVANCE, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y Valle de México, respectivamente y por Copias en estrados de Esté Juzgado y Ubicación del Inmueble, se Expide a los veintiseis días de Febrero de mil novecientos setenta y seis, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia. El C. Secretario del Ramo Civil Lic. Ruggiero Olivero Campirán.—Rúbrica.

752.—30 marzo, 3 y 6 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA GUADALUPE ROMERO ANGELES, Promueve diligencias de Información de Dominio respecto del inmueble denominado un terreno de propiedad particular de cultivo, Ubicado en el pueblo de Santa Cruz, del Municipio de Tepetzotlán, Edo. de México, Posesión y dominio por más de 24 años anteriores a la fecha y que mide y linda:

AL NORTE: 8.30 M. con Camino Vecinal; AL NORESTE: 42.00 M. con Josefina Fragoso Chavarría; AL SUR: 12.30 M. con Juan Olguin Fragoso, vereda vecinal de por medio; AL SUROESTE: 22.50 M. con Jaime Jiménez Maldonado; al Oriente: en 2 medidas: 34.30 M. y 21.40 M. con Crescencia Vega Flores; al PONIENTE 38.80 M. con Benjamín Vázquez, camino vecinal de por medio con Superficie es de 2,068.00 M2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DE GOBIERNO Y AVANCE, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y Valle de México, respectivamente y por Copias en estrados de Esté Juzgado y Ubicación del Inmueble, se Expide a los veintiseis días de Febrero de mil novecientos setenta y seis, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia. El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Ruggiero Olivero Campirán.—Rúbrica.

753.—30 marzo, 3 y 6 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

NARCISO RUBI LOPEZ, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en las Calles de Constituyentes sin número de Cacalomacán, Méx., NORTE, 51.80 Mst. Calle de Constituyentes, SUR, 51.80 Mts. Antonio Vallejo Aviles, ORIENTE, 67.40 Mts. Erasmo Vallejo Aviles, PONIENTE, 67.40 Mts. José Nava Magno. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

766.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANGEL REYES GONZALEZ:— Promueve Información Ad-Perpetuum acreditar posesión tiene predio Ocoyoacac, México, Colonia Juarez mide y linda: NORTE:—76.10 Mts., 13.60 Mts. Enrique Sanchez; SUR:—80.80 Mts. Juan Gonzalez; ORIENTE:—122.00, 19.40 Mts. Enrique Sanchez; PONIENTE:—128.00, 10.00 Mts. Enrique Sanchez.

Publicarse por tres veces cada tercer día, periódicos Gaceta Gobierno y Heraldito Toluca, expido 23 de marzo de 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

767.—3, 6 y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LOS SEÑORES RUBEN, ELIAS JOSE, LIDIA, ESTHER, Y HEBER de apellidos CAMARGO GONZALEZ y a la SRA. SARA GONZALEZ VDA. DE CAMARGO, quienes se han presentado en este Juzgado a promover diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dicen tener en el terreno denominado TIERRA LARGA, ubicado en Nautcalpan México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 29.04 Mts. con Calzada San Antonio Zomeyucan; AL SUR, 32.10 Mts. con calle Cinco de Mayo; AL ORIENTE, 91.21 Mts. con propiedad de Suc. de Elías Camargo e Isaías y Guadalupe Peralta; AL PONIENTE, 93.54 Mts., con calle Gómez Farfás. Aclarando que precisamente por la apertura de la calle 5 de Mayo, se cercenó otro trozo del predio hacia el sur del anterior y que tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 35.58 Mts., con la calle Cinco de Mayo; AL SUR, 34.79 Mts., con propiedad de Gloria Jiménez Ponce; AL ORIENTE, 25.25 Mts., con propiedad de la sociedad Mano Amiga"; AL PONIENTE, 25.68 Mts., con calle Gómez Farfás, por auto de fecha seis de octubre del año en curso, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Avance que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

769.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

JUICIO DE USUCAPION NUM. 20/976.
DOMINGO TIBURCIO FLORES
VS.
LORENZO PEREZ DIAZ.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

DOMINGO TIBURCIO FLORES, demanda ante este Juzgado a LORENZO PEREZ DIAZ, cuyo domicilio se desconoce, la USUCAPION o PRESCRIPCION POSITIVA, respecto de un inmueble ubicado en el numero veintiseis de las calles de Iturbide, de la Población de Acambay de este Distrito Judicial, con las siguientes características: NORTE dos líneas de 11.50 y 11.70 Mts., con propiedad de Apolinar Sánchez SUR:—19.05 Mts. con la calle del Dr. Ruiz Castañeda; ORIENTE 16.00 Mts. con el actor, PONIENTE:—17.00 Mts. con calle de Iturbide y otra línea de 1.00 Mts. con Apolinar Sánchez; superficie total del terreno 350.00 Mts. cuadrados, y 72.00 Mts. cuadrados construidos; el inmueble de referencia se encuentra inscrito en el asiento numero 6 a fojas 110 frente y vuelta y 111 frente del Libro Índice de Documentos de 1956; C. Juez ordena emplazamiento del demandado LORENZO PEREZ DIAZ en terminos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de Edictos que se publicaran por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de la ciudad de Toluca México a efecto de que el demandado comparezca a Juicio por si o por medio de representante legal, haciendole saber que se le concede un termino de treinta días, contados a partir de la última publicación para este fin; fíjese copia de este edicto en la tabla de avisos de este Juzgado por igual termino; quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas por la actora; Dado en el Oro de Hidalgo, Estado de México a los 4 cuatro días del mes de marzo de 1976, mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

770.—3, 13 y 22 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

AUSENCIO MENESES PEREA, por su propio derecho, ha promovido en este Juzgado, Diligencias de Información Ad-Perpetuam; expediente 1659/75, respecto del predio y casa ubicada en el Poblado de Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y que tiene las medidas y colindancias siguientes:

- Al Norte, en 24.70 mts. con Francisco Meneses Perea;
 - Al Sur, en 17.00 mts. con Calle de Tizoc;
 - Al Oriente, en 31.80 mts. con Pinar Meneses de Montes y
 - al Suroeste, en 36.60 mts., con Carretera a Santa Cecilia.
- Con una superficie de 686.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", de la Ciudad de Toluca, Méx., "EL AVANCE" que circula en ésta Ciudad y en los Estrados del Juzgado, se expide el presente a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

773.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 324/976

PIEDAD SOLIS GONZALEZ.— Promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en el Poblado de Santa Cruz Atzacapozaltongo, de este Municipio con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 6.60 Metros con MATEO AGUILAR; PONIENTE: 20.00 metros con SANTOS PEREZ al SUR: 6.60 metros con camino viejo a Calixtlahuaca, Méx., al ORIENTE: 20.00 metros con TEODORO DIAZ con superficie de 121.00 metros cuadrados, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y "EL NOTICIERO" de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintiseis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. J. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

768.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

DOMINGO TIBURCIO FLORES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam fin acredita posesión de un predio urbano ubicado en la Población de Acambay, perteneciente a este Distrito con las siguientes medidas y colindancias:— NORTE: 15.00 Mts. con Apolinar Sánchez SUR:— 15.00 Mts., con calle de Doctor Ruiz Castañeda, ORIENTE:—14.70 Mts., con Rafael Gonzalez y PONIENTE:—16.00 Mts. con el actor tiene una superficie total de 230.00 Mts. cuadrados. El C. Juez ordena publicidad por medio de Edictos en los periodicos Gaceta del Gobierno y Noticiero ambos de la ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creanse con derechos acudan a deducirlos a este Juzgado. Dado en el Oro de Hidalgo, Estado de México a 4 cuatro de marzo de 1976, mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

771.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PASCUAL ESPARZA RANGEL.

PERFECTA ALVAREZ RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria Civil la usucapion, respecto de una fracción de terreno ubicado en la Col. Juárez Pantitlan, Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; NORTE 40.00 M. con Pilar y Cayetano León; SUR 40.00 M. con Pilar y Cayetano León; ORIENTE 10.00 M. con calle; PONIENTE 10.00 M. con Miguel Fragoso. Con superficie de 400.00 M2. Se la hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, México, a los 18 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

772.—3, 13 y 22 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PILAR MENESES DE MONTES, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno ubicado en el Poblado de Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, México; expediente 1612/75 con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, en 14.20 metros, con Francisco Meneses Perea;

Al Sur, en 15.20 metros con Calle de Tizoc;

Al Oriente en 27.70 metros con Mario Medellín y

Al Suroeste en 31.80 metros con Ausencia Meneses Perea, con superficie de 437.32 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" de la Ciudad de Toluca, Méx., "EL RUMBO" que circula en ésta Ciudad y en los Estrados del Juzgado se expide el presente a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

774.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FRANCISCO MENESES PEREA, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno ubicado en el Poblado de Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, con las medidas y colindancias siguientes y que se tramita bajo el número: 1620/75.

Al Norte, en 24.10 metros con Laura Meneses de Becerril;

Al Sur en 38.90 metros con Ausencia Meneses Perea y Pilar Meneses de Montes;

Al Oriente, en 25.15 metros con Modesto Merino,

Al Poniente, en 35.00 metros con Laura Meneses de Becerril y

Al Suroeste, en 2.00 metros con la Carretera de Santa Cecilia, con una superficie de 958.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en "EL NOTICIERO" que circula en ésta Ciudad y en los Estrados del Juzgado, se expide el presente a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

775.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Almoneda de Remate.

Expediente 119/975. En el juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ISABEL AVILES GONZALEZ en contra de FRANCISCO JERONIMO VALDEZ, El C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para la primera Almoneda de Remate de un terreno de labor que tiene las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 16.50 Mts. Eraclio Romero, SUR: 27.75 Bonifacio Hernandez, ORIENTE: Cipriano Jeronimo, PONIENTE 21.50 con calle sin nombre, ubicado en San Cristobal Huichochitlán de este Distrito deviendo servir de base para el remate la cantidad de \$6,470.10 en que fueron valuados por los peritos nombrados, convocando pastores.—Lo que se hace saber al publico en general por medio de este que se publicara en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, Méx., 29 de Marzo de 1976.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbricas.

776.—3, 8 y 13 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN JOSE CRUZ ZAPATA, promueve Información ad-perpetuam para adquirir la propiedad de un terreno de los propios del Ayuntamiento denominado "Lote No. 51" ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos éste Distrito, mide y linda; Noreste, 118 metros Evaristo Cedillo; Sureste, 127.30 metros Raúl Campa Aguilar, Suroeste, 116.70 metros, Calle sin nombre y Noroeste, 116.20 metros, Calle sin nombre.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Periódico Noticiero de Toluca, Méx., se expide éste en Zumpango, México, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

777.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. DE LA LUZ RANGEL.

MATILDE JOSEFINA GARCIA MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión respecto del lote 16, de la manzana 188 de la Colonia El Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl de éste Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE 21.00 M. con lote 15; SUR 21.00 M. con lote 17; ORIENTE 10.00 M. con Calle 11; PONIENTE 10.00 M. con lote 2. Se le hace saber que debe presentarse ante éste Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en ésta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico La Prensa de la ciudad de México, D. F., expedido en Texcoco, México, a los 24 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

778.—3, 13 y 22 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIA ORIARD ESTRADA.

IRMA FUENTES VDA. DE RODEA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión respecto del lote 6, de la manzana 27, de la Colonia Agua Azul Grupo "A", Super 4 de Ciudad Nezahualcóyotl, de éste Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE 17.00 M. con lote 5; SUR 17.00 M. con lote 7; ORIENTE 9.00 M. con lote 31; PONIENTE 9.00 M. con Av. Lago Atitlán. Se le hace saber que debe presentarse ante éste Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en ésta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Expedido en Texcoco, México, a los 24 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

779.—3, 13 y 22 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

TERESA PALACIOS TORRES, promueve Información Ad-Perpetuum del Sitio con construcción denominado "MECALCO" y del terreno denominado "LA HUERTA" de propiedad particular ambos ubicados en la calle Nacional de San Lucas Amalinhalco, Municipio de Chalco, Méx.—Que mide y linda el primero: Norte 23.00 con Calle Nacional.— Por el SUR, 23.00 metros con tierras Ejidales de San Gregorio Cuautzingo, Méx.— ORIENTE, 98.00 metros con Hilario Palacios Tórrez.— PONIENTE, 98.00 metros con Guadalupe Palacios Tórrez.—Con Superficie de 2,254.00 M2.—El Segundo:— Mide y linda: NORTE, 105.00 metros con Callejón del Cuaxoxcle.— SUR, 105.00 Metros con Calle Nacional.— ORIENTE, 79.70 metros con Gabriel Carbajal Gutiérrez.— PONIENTE, 87.00 metros con Saly Luhrs de Camarena. Su superficie es de 8,751.75 M2.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta Gobierno y Periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., a los primeros días del mes de marzo de 1976.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

780.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RITA MAXIMILIANO MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuum del sitio denominada "ATLAUTENCO", ubicado en Ozumba, México, lindas Norte.—30.00 metros con María Maximiliano Sur.—30.00 metros con Calle Leona Vicario.— Oriente.—10.32 metros con Andrea Maximiliano. Y por el PONIENTE.—10.32 metros con Calle Cuauhtémoc.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México, a primero de marzo de 1976.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

781.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

HILARIO PALACIOS TORRES, promueve Información Ad-perpetuum, de sitio denominado "TEXOCOTITLA", ubicado en San Lucas Amalinhalco, Municipio de Chalco, Méx., mide y linda: Norte.— 28.00 metros con Calle Nacional.— Sur.—31.00 metros Tierras Ejidales del Pueblo de San Gregorio Cuautzingo, Méx., Oriente.—99.00 metros con Teresa Palacios Torres.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

782.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GUADALUPE PALACIOS TORRES, promueve Información Ad-perpetuum del sitio denominada "SAN ANTONIO", ubicada en San Lucas Amalinhalco, Municipio de Chalco, Méx., mide y linda: Norte.— 12.00 metros con Calle Nacional.— Sur.— 15.40 metros con Terrenos Ejidales del pueblo de San Gregorio Cuautzingo Oriente.— 98.00 metros con Teresa Palacio Torres. Poniente 107.00 metros con Calle Nueva.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

783.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MIGUEL PALACIOS TORRES, promueve Información Ad-Perpetuum del sitio denominado "HUIXONTLE", ubicado en San Lucas Amalinhalco, Municipio de Chalco, Méx., mide y linda: Al Norte.—45.00 metros con Calle Niño Artillero.—Sur.— 45.00 metros con Calle Nacional.—Oriente.— 106.00 metros con Guillermo López y Poniente.—110.00 metros con Calle Nueva.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

784.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GUILLERMO CARDENAS AVELAR, promueve Información Ad-perpetuum del sitio denominada "ATITLA", ubicada en la Ciudad de Amecameca, México, linda: Norte.—25.20 metros con Lujs Meléndez.— Sur.—25.20 con María Cruz Meléndez.— Oriente.—11.80 metros con Calle de la Paz y por el Poniente.—11.15 metros con Leonardo Santamaría.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México, a primero de marzo de 1976.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

785.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARCOS ALARCON ESTRADA, promueve Información de Dominio sobre una casa ubicada en Calimaya de este Distrito, con las siguientes medidas: NORTE 12.50 m. con Inés Albirde; al SUR 12.50 m. con calle Aldama; AL ORIENTE 20.00 m. con Avenida Morelos No. 10 y AL PONIENTE 20.00 m. con Ramón Bobadilla. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil, Tenango del Valle a 16 de marzo de 1976.—Day fe.—C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

786.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MATILDE TERAN AGUILAR, promueve Información de Dominio sobre una casa con terreno ubicada en Capulhuac de este Distrito, con las siguientes medidas: ORIENTE 35.00 m. con Juana Camacho y Sofía Vega; PONIENTE 35.00 m. con Concepción Navidad; NORTE 24.20 m. con María Gpe. Pérez; SUR 24.20 m. con Calle Dr. Eulogio Ruiz. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero en Toluca, México, en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle a 16 de marzo de 1976.—Day fe.—C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

787.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

PASCUAL, J. GUADALUPE, ROSA DE LOS ANGELES y RICARDA VILLAMARES, han denunciado ante éste Juzgado fallecimiento de CEFERINA VILLAMARES VIUDA DE VAZQUEZ, apersonándose como aspirantes a la herencia; a través de éste se hace el llamamiento a quienes se crean con derecho a heredar de la de cujus ante éste Juzgado a deducir en sus derechos dentro del término de cuarenta días siguientes a la última publicación; virtud que la de cujus falleció sin testar, publíquese por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno.— a 26 de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El C. Secretario Civil, Lic. Fidencio Hernández yslas.—Rúbrica.

788.—3 y 10 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SR. JUSTINO VILLAMAR LOPEZ.

En el Expediente número 61/1976, la señora MARIA ESTELA GARCIA AGUILERA, le demanda el Divorcio Necesario, invocando como causales lo previsto en la fracción IX del Artículo 253 del Código Civil vigente, que se refiere a la separación del hogar conyugal, originada por una causa que sea bastante para pedir el divorcio; si se prolonga por más de un año, sin que el cónyuge que se separó estable demanda de divorcio, por lo que, en virtud de ignorarse su paradero, se le cita a juicio, apercibido que si no comparece dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestos que pueda representarlo, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole todas las notificaciones y aún las de carácter personal en los Estrados de este Juzgado, quedando a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y OCHO COLUMNAS, editados en Toluca, y Valle de México, respectivamente, y por Estrados de este Juzgado, se explide a los veintisiete días de Marzo de mil novecientos setenta y seis, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México. El C. Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Camplón.—Rúbrica.

789.—3, 13 y 22 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ISIDRO MINERO JUAREZ, ha promovido información Ad-perpetuum expediente 296/76, respecto del predio sin nombre, Ubicado en el Perímetro de la Colonia Urbana Ixhuatpec perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Callejón Vicente Guerrero; SUR: 20.00 metros, con J. Guadalupe Gonzalez; ORIENTE: 12.50 metros con José Zamudio; PONIENTE: 12.50 metros con Calle Vicente Guerrero número 24; siendo su superficie aproximada de 255.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Capital del Estado de México de esta Ciudad respectivamente haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

791.—3, 6 y 10 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CIA. ALCOHOLERA NAUCALPAN TLALNEPANTLA, S. A.

EDICTO

Compañía Alcoholera Naucalpan Tlalnepantla, Sociedad Anónima, acordó en Asamblea Extraordinaria del veinte de agosto último, reducir su capital social, en la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS, mediante reembolso a uno de los socios por esa cantidad. Conforme al Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publicará este edicto en tres ocasiones, de diez en diez días.

ROBERTO SALAS BELTRAN.
(Rúbrica).

648.—23 marzo, 3 y 15 abril.

SUPER SERVICIO NAU-MEX, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "SUPER SERVICIO NAU-MEX, S. A.", a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en el domicilio social, que es la estación de servicio de gasolina, ubicada en el número 175, de la Carretera Naucalpan Toluca, Municipio de Naucalpan México, A LAS DIECIOCHO HORAS, del día 30 de Abril de 1976, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Informe de Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios sociales.

II.—Discusión, aprobación o modificación del Balance de la Sociedad del ejercicio social de 1974 y 1975, después de oído el informe del Comisario.

III.—Asuntos Generales.

Naucalpan de Juárez, México a 29 de Marzo de 1976.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION,
SR. IGNACIO VEGA ALEXANDRE.
(Rúbrica).

790.—3 abril.

Benito Juárez nos dejó entre su invaluable herencia moral y política un pensamiento que no puede soslayarse "nada por la fuerza; todo por el derecho y la razón".

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

La provincia dará mayor consistencia a nuestro perfeccionamiento democrático en la medida que prospere, que aumente su riqueza y contribuya a nuestra integración nacional.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadaluajara.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	70.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.